

**D.      ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO**

El Área de Desarrollo Económico es una de las áreas más importantes del Plan de Acción Gubernamental para estos próximos cuatro años.

Esta concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado, con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Área de Desarrollo Económico da énfasis al continuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsados por la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; secundado por un crecimiento del sector industrial, energético y de transportación.

El Área de Desarrollo Económico contará con un programa de mejoras capitales ascendente a \$4, 658.3 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-1)**

2006-2007 A 2009-2010

**TABLA D-1**  
**AREA DE DESARROLLO ECONOMICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Agropecuario	28,845	42,290	40,512	37,959	<b>149,606</b>
Industrial	140,656	267,573	114,909	62,899	<b>586,037</b>
Turismo	10,000	---	---	---	<b>10,000</b>
Transporte y Comunicación	594,901	555,125	436,435	479,302	<b>2,065,763</b>
Recursos Naturales Ambientales	---	40,264	32,249	26,473	<b>98,986</b>
Energía	506,755	436,120	389,971	368,264	<b>1,701,110</b>
Financiamiento Público y Privado	---	20,569	24,273	2,000	<b>46,842</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,281,157</b>	<b>1,361,941</b>	<b>1,038,349</b>	<b>976,897</b>	<b>4,658,344</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	201,741	196,260	194,868	<b>631,025</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	531,368	357,618	474,448	283,563	<b>1,646,997</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	265,427	169,780	163,350	233,436	<b>831,993</b>
Ingresos Propios	240,243	191,469	133,311	137,279	<b>702,302</b>
Otros Recursos	205,963	441,333	70,980	127,751	<b>846,027</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,281,157</b>	<b>1,361,941</b>	<b>1,038,349</b>	<b>976,897</b>	<b>4,658,344</b>

## SECTOR AGROPECUARIO

El Sector Agropecuario es parte fundamental de la economía del País, por lo que se han tomado una serie de medidas que reflejan una atención particular para modernizar, proveer los recursos financieros necesarios y estimular el consumo de nuestra cosecha. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del Sector Agrícola ha conducido al ordenamiento de las industrias agropecuarias, lo que propiciará un desarrollo adecuado y una mayor calidad en

la producción y consumo, fomentando así el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentada y supervisada por el Estado permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

Para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda al Sector Agropecuario la inversión de \$150.0 millones. **(Tabla D-2)**

**TABLA D-2**  
**SECTOR AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Agricultura	---	1,344	804	512	<b>2,660</b>
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario	---	6,516	6,381	5,224	<b>18,121</b>
Corporación para el Desarrollo Rural	---	30,999	29,999	29,999	<b>90,997</b>
Autoridad de Tierras	3,845	3,431	3,328	2,224	<b>12,828</b>
Administración de Terrenos	25,000	---	---	---	<b>25,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,845</b>	<b>42,290</b>	<b>40,512</b>	<b>37,959</b>	<b>149,606</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	38,859	37,184	35,735	<b>111,778</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
Ingresos Propios	27,845	3,431	3,328	2,224	<b>36,828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,845</b>	<b>42,290</b>	<b>40,512</b>	<b>37,959</b>	<b>149,606</b>

### Departamento de Agricultura

El Artículo IV, Sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado y el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, reorganiza al Departamento de Agricultura como un Departamento Sombrilla. La misión del Departamento es facilitar y promover el desarrollo de las empresas agropecuarias, la pesca

---

2006-2007 A 2009-2010

comercial y la agricultura, para aumentar su capacidad competitiva y su contribución a la economía; sustituir importaciones con productos de alta calidad y generar empleos.

El Departamento de Agricultura ubica en un edificio construido en el 1940. El mismo es considerado por el Instituto de Cultura como edificio histórico, quedando bajo la reglamentación que rige los mismos. Sin embargo, algunas áreas están deterioradas y es necesario realizar obras de mejoras públicas relacionadas con la reconstrucción, ampliación y otras mejoras en las facilidades.

Estas mejoras permitirán un ambiente físico apropiado, mayor seguridad, maximizando las áreas disponibles, para brindar un mejor servicio a los agricultores, público en general y los servidores públicos que trabajan en la agencia.

Para cumplir con los compromisos programáticos se le recomienda al Departamento de Agricultura la cantidad \$2.7 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (**Tabla D-3**)

**TABLA D-3**  
**DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Diseño, construcción y habilitar Centro de Cuidado Diurno	---	676	676	100	<b>1,452</b>
Reemplazo lozas pasillo 3er nivel - Edificio Central	---	66	---	---	<b>66</b>
Cristalización de lozas de terrenos en Edificio Central	---	100	---	---	<b>100</b>
Reacondición y restauración de puertas y pasamanos	---	152	---	---	<b>152</b>
Reconstrucción de aceras - Edificio Central	---	36	---	---	<b>36</b>
Sistemas Modulares en áreas faltantes	---	132	128	---	<b>260</b>
Pintura en fachada exterior e interior	---	182	---	---	<b>182</b>
Reacondición Edificio Anexo	---	---	---	412	<b>412</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>1,344</b>	<b>804</b>	<b>512</b>	<b>2,660</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	1,344	804	512	<b>2,660</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>1,344</b>	<b>804</b>	<b>512</b>	<b>2,660</b>

### **Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario**

Mediante el Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, crea la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario, adscrita al Departamento de Agricultura. Esta Agencia tiene como propósito contribuir al desarrollo de la agricultura y a su crecimiento económico, propiciando la estabilidad y permanencia del agricultor en la explotación de sus fincas, proveyéndole toda clase de servicios agrícolas a precios subsidiados. Todas las actividades de la Agencia van dirigidas a beneficiar a 28,000 agricultores, estimulando la producción en el sector agrícola y protegiendo la inversión de éste.

2006-2007 A 2009-2010

La Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se propone realizar obras de mejoras permanentes mediante una inversión de \$18.1 millones durante el cuatrienio comprendido entre los años fiscales 2006-2007 a 2009-2010.

Estas mejoras se solicitan para los Programas de Dirección y Administración, Mecanización Agrícola, Protección de Cultivos, Control de Garrapatas, Carbonato Calizo, Producción y Distribución de Semillas, Compraventa de Café y Compraventa de Productos Agrícolas. **(Tabla D-4).**

**TABLA D-4**  
**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y Proyecto</b>					
Dirección y Administración	---	2,330	1,500	750	<b>4,580</b>
Mecanización Agrícola	---	2,235	2,308	2,182	<b>6,725</b>
Protección de Cultivos	---	333	805	1,099	<b>2,237</b>
Control de Garrapatas	---	114	90	265	<b>469</b>
Carbonato Calizo	---	95	180	340	<b>615</b>
Producción y Distribución de Semillas	---	890	1,210	265	<b>2,365</b>
Compraventa de Café	---	205	125	---	<b>330</b>
Compraventa de Productos Agrícolas	---	314	163	323	<b>800</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>6,516</b>	<b>6,381</b>	<b>5,224</b>	<b>18,121</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	6,516	6,381	5,224	<b>18,121</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>6,516</b>	<b>6,381</b>	<b>5,224</b>	<b>18,121</b>

**Corporación para el Desarrollo Rural**

La Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, fue creada mediante la Ley Núm. 63 de 30 de mayo de 1973, según enmendada. La misión de la Corporación es establecer y estimular a personas o familias de zonas rurales residentes en áreas aisladas y comunidades especiales a que establezcan operaciones, programas, sistemas y mecanismos para fomentar la agricultura, la producción de alimentos que se consumen en Puerto Rico, y fuentes de empleo. Además de proveer experiencias de crecimiento cultural, recreación y disfrute de la vida moderna en comparación con la ciudad, para que se minimice el aislamiento físico, económico y social.

La Corporación para el Desarrollo Rural está organizada en los programas Fincas Familiares, Mejoramiento a Comunidades Aisladas, y Servicios Especiales de Infraestructura Física.

El Programa de Fincas Familiares tiene a su cargo la compra y redistribución de fincas de tamaño familiar, con el propósito de establecer nuevos empresarios agrícolas. De esta forma se crean nuevas fuentes de empleos, promueve el uso intensivo de la tierra aumentando la producción agrícola en el País, reduciendo así la importación de los productos agrícolas.

Además, los agrónomos y economistas del hogar ofrecen demostraciones de métodos y otras actividades educativas a los usufructuarios y sus familias en aspectos de producción agropecuaria y economía del hogar. Este Programa atiende una clientela de 3,317 familias que residen en los 175 proyectos de Fincas Familiares que administra la Corporación.

El Programa de Mejoramiento a Comunidades Aisladas contribuye a eliminar el aislamiento físico, económico y social en que aún vive un apreciable Núm. de familias en muchos sectores de la zona rural de Puerto Rico, particularmente en la región montañosa del País.

El Programa de Servicios Especiales de Infraestructura Física lleva a cabo la construcción de caminos asfaltados, sistemas de agua potable, y facilidades recreativas y deportivas en las áreas rurales que no pueden ser atendidas por los otros programas de la Corporación. De esta forma se mejora la calidad de vida en la zona rural, estimulando la permanencia de las familias en las mismas.

Para que la Corporación de Desarrollo Rural de Puerto Rico pueda llevar a cabo su Programa de Mejoras Públicas se le recomienda \$91.0 millones a los programas de Desarrollo de Fincas Familiares, Comunidades Aisladas

2006-2007 A 2009-2010

y Servicios Especiales de Infraestructura Física para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-5).

**TABLA D-5**  
**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y Proyecto</b>					
Fincas Familiares	2,400	4,762	5,263	5,722	<b>18,147</b>
Comunidades Aisladas	6,490	1,813	1,696	1,980	<b>11,979</b>
Servicios Especiales	20,209	24,424	23,040	22,297	<b>89,970</b>
<b>Total</b>	<b>29,099</b>	<b>30,999</b>	<b>29,999</b>	<b>29,999</b>	<b>120,096</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	29,099	30,999	29,999	29,999	<b>120,096</b>
<b>Total</b>	<b>29,099</b>	<b>30,999</b>	<b>29,999</b>	<b>29,999</b>	<b>120,096</b>

### **Autoridad de Tierras de Puerto Rico**

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico es una corporación pública, creada mediante la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada. A través del Plan de Reorganización Núm. 1 de 4 de mayo de 1994, la Autoridad de Tierras pasa a ser un componente programático y operacional del Departamento de Agricultura. Esta agencia se creó con el fin de llevar a cabo la política agraria del Pueblo de Puerto Rico, según lo determina la Ley, y para lograr el uso eficiente de la tierra y su distribución de forma equitativa, así como el mejoramiento de la producción agrícola por medio de la industrialización de sus servicios. La Autoridad de Tierras continuará sus operaciones a través del Programa de Adquisición de Terrenos.

La Autoridad continuará implantando la política agraria del País, facilitando el arrendamiento de terrenos a agricultores "bonafide" al igual que promoviendo programas para nuevos agricultores. Entre otras estrategias se encuentran nuevas técnicas de mercadeo para la importación y exportación de productos

nuevos y la privatización de servicios en las áreas agrícolas identificadas como eficientes. Los esfuerzos de la agencia están dirigidos a contrarrestar la pérdida de terrenos agrícolas, generar su producción y empleos a los agricultores a través del aumento del inventario de terrenos agrícolas.

La Autoridad de Tierras presenta un Programa de Mejoras Permanentes de \$12.8 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (Tabla D-6)

**TABLA D-6**  
**AUTORIDAD DE TIERRAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Terrenos con Potencial Agrícola	3,845	3,431	3,328	2,224	<b>12,828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,845</b>	<b>3,431</b>	<b>3,328</b>	<b>2,224</b>	<b>12,828</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamo y/o Emisiones de Bonos	1,000	---	---	---	<b>1,000</b>
Ingresos Propios	3,534	3,431	3,328	2,224	<b>11,828</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,534</b>	<b>3,431</b>	<b>3,328</b>	<b>2,224</b>	<b>12,828</b>

### **Administración de Terrenos de Puerto Rico**

La Ley Núm. 13 de 16 de mayo de 1962, según enmendada crea la Administración de Terrenos de Puerto Rico. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio e incluye a la Administración de Terrenos como un componente operacional.

La Autoridad de Terrenos tiene como misión adquirir, conservar y desarrollar terrenos, de forma eficiente y planificada, para encauzar proyectos de desarrollo urbano, económico, social y de conservación que contribuya al bienestar, así como a la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Rico.

2006-2007 A 2009-2010

A esta agencia se le recomienda para su programa de mejoras permanentes la cantidad de \$25.0 millones para el año fiscal 2006-2007. **(Tabla D-7)**

**TABLA D-7**  
**ADMINISTRACION DE TERRENOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Terrenos	25,000	---	---	---	<b>25,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25,000</b>	---	---	---	<b>25,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	25,000	---	---	---	<b>25,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>25,000</b>	---	---	---	<b>25,000</b>

## SECTOR INDUSTRIAL

El Sector Industrial define su rol conforme a uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. Los nuevos enfoques contribuyen a renovar los programas de Fomento Industrial para asegurar el crecimiento y constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios.

Al Sector Industrial se le recomienda una inversión de \$586.0 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-8)**

**TABLA D-8**  
**SECTOR INDUSTRIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Compañía de Fomento Industrial	50,656	49,643	48,649	48,899	<b>197,847</b>
Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	10,000	3,930	3,880	---	<b>17,810</b>
Autoridad del Puerto de las Américas	80,000	214,000	62,380	14,000	<b>370,380</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140,656</b>	<b>267,573</b>	<b>114,909</b>	<b>62,899</b>	<b>586,037</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	61,843	60,849	61,099	<b>221,947</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	90,000	---	---	---	<b>90,000</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	2,500	---	---	---	<b>2,500</b>
Ingresos Propios	---	5,730	5,680	1,800	<b>13,210</b>
Otros Recursos	10,000	200,000	48,380	---	<b>258,380</b>
<b>TOTAL</b>	<b>140,656</b>	<b>267,573</b>	<b>114,909</b>	<b>62,899</b>	<b>586,037</b>

### **Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico**

La Ley Núm. 203 de 29 de diciembre de 1997, según enmendada, derogó la Ley Núm. 423 de 14 de mayo de 1950, según enmendada, y transfirió todos los poderes, facultades y funciones de la Administración de Fomento Económico a la Compañía de Fomento Industrial. El Plan de Reorganización Núm. 4 de 22 de junio de 1994, crea el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio y se adscribe a la Compañía de Fomento Industrial. La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, según enmendada. Bajo esta Ley se faculta y se autoriza a la entidad a promover la industrialización y el desarrollo económico de Puerto Rico mediante el proceso de atraer industrias e inversión de capital para la generación y permanencia de empleos.

El Programa de Mejoras Permanentes para el año fiscal 2006-2007 se ha estimado en \$50,656,000. Para este año fiscal se ha considerado:

---

2006-2007 A 2009-2010

- Continuar con el desarrollo de nuevos edificios industriales
- Continuar con las mejoras de remodelación y modernización de edificios existentes identificados por el área de Desarrollo de Infraestructura
- Concluir la construcción de proyectos iniciados durante el año fiscal 2005-2006 en edificios y extensiones a edificios existentes en varios municipios de Puerto Rico
- Concluir el desarrollo de los parques industriales Jobos en Guayama, La América en Moca/ Aguadilla e Higüillar en Dorado.

El Programa de Inversiones de la Compañía de Fomento Industrial pretende:

- Facilitar la ubicación y expansión de industrias en instalaciones modernas, que respondan a la necesidad de las industrias de alta tecnología y del conocimiento.
- Mantener un inventario apropiado de edificios para el establecimiento inmediato de nuevas industrias a promoverse.
- Habilitar estructuras deterioradas que pertenecen a Fomento y que se encuentran inadecuadas.
- Mantener y mejorar los parques industriales existentes para que continúen ofreciendo las condiciones apropiadas para operaciones industriales manufactureras modernas.
- Continuar desarrollando y construyendo nuevas infraestructuras que cumplan con las actuales zonificaciones y códigos de construcción.
- Continuar ofreciendo mantenimiento al inventario actual de propiedades de la Compañía en todas las municipales.

Para que la Compañía de Fomento Industrial pueda llevar a cabo su programa de mejoras se le recomienda una inversión total de \$197.8 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-9)**

**TABLA D-9**  
**COMPañÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción Planta de Bioprocesos en Guanajibo en Mayaguez	12,500	---	---	---	12,500
Construcción Edificio Especial para la firma Microsoft en Humacao	5,400	---	---	---	5,400
Reserva para la construcción de dos edificios especiales	3,340	---	---	---	3,340
Reserva para extensiones a edificios existentes	14,160	---	---	---	14,160
Adquisición de Terrenos Parque Industrial Las Américas en Moca/Aguadilla	913	---	---	---	913
Desarrollo de Terrenos Parque Industrial Las Américas Moca/ Aguadilla	3,000	---	---	---	3,000
Desarrollo de Terrenos Reserva para el desarrollo de terrenos Industriales	54	---	---	---	54
Mejoras Permanentes Capitalizables Resolución 135	500	---	---	---	500
Mejoras Permanentes Capitalizables Fondo para considerese durante el año Fiscal (Conservación y M&E)	8,000	---	---	---	8,000
Reserva para Mejoras Permanentes Capitalizables a Edificio Industriales	2,789	---	---	---	2,789
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	20,815	---	---	20,815
Reserva para la construcción de extensiones a edificios existentes	---	13,877	---	---	13,877
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	895	---	---	895
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	2,993	---	---	2,993
Reserva para mejoras capitalizables	---	11,063	---	---	11,063
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	---	20,399	---	20,399
Reserva para la construcción de extensiones a edificios existentes	---	---	13,599	---	13,599
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	---	876	---	876
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	---	2,933	---	2,933
Reserva para mejoras permanentes capitalizables	---	---	10,842	---	10,842
Reserva para la construcción de edificios especiales	---	---	---	21,214	21,214
Reserva para construcción de extensiones a edificios existentes	---	---	---	13,327	13,327
Reserva para la adquisición de terrenos industriales	---	---	---	859	859
Reserva para el desarrollo de terrenos industriales	---	---	---	2,874	2,874
Reserva para mejoras permanentes capitalizables	---	---	---	10,625	10,625
<b>TOTAL</b>	<b>50,656</b>	<b>49,643</b>	<b>48,649</b>	<b>48,899</b>	<b>197,847</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	38,156	49,643	48,649	48,899	185,347
Aportaciones del Gobierno Federal	2,500	---	---	---	2,500
Otros Recursos	10,000	---	---	---	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>50,656</b>	<b>49,643</b>	<b>48,649</b>	<b>48,899</b>	<b>197,847</b>

---

2006-2007 A 2009-2010

### **Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico**

La Ley Núm. 232 de 28 de diciembre de 2003, crea la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta agencia consolida la anterior Administración de Fomento Comercial y la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

La misión de la Compañía es proveer una mayor eficiencia en los servicios al sector comercial, en particular a la mediana y pequeña empresa, para lograr mayor presencia en este sector económico, para presentar una oferta de servicios coherente e integrada y para mantener una estructura ágil y dinámica, capaz de adaptarse con facilidad a los cambios, retos y oportunidades que en el futuro se presenten.

Para su programa de mejoras permanentes se le recomienda a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico la cantidad de \$17.8 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-10)**

**TABLA D-10**  
**COMPAÑÍA DE COMERCIO Y EXPORTACIÓN DE PUERTO RICO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción edificio para almacén en acero y paredes prefabricadas	5,500	---	---	---	<b>5,500</b>
Construcción de edificio multiniveles	3,000	---	---	---	<b>3,000</b>
Mejoras a estructuras: rociadores, techos, rampas, alumbrados, etc.	1,500	---	---	---	<b>1,500</b>
Construcción edificio de almacenaje núm. En CMI-Guaynabo	---	---	1,400	---	<b>1,400</b>
Reparación de canales en CM-Guaynabo	---	---	30	---	<b>30</b>
Construcción edificio de almacenaje 6 en CMI-Guaynabo	---	2,500	1,500	---	<b>4,000</b>
Construcción de verja y desagüe pluvial lado norte de CRD-Mayagüez	---	110	---	---	<b>110</b>
Impearmeabilización de techo de edificio núm. 2 CMI-Guaynabo	---	350	---	---	<b>350</b>
Construcción de nueva losa de hormigón en área de descanso furgones CRD-Mayagüez	---	---	400	---	<b>400</b>
Sustitución de Canales de desagüe los edificios 1, 2, 3 y 4 en CRD-Ponce	---	350	---	---	<b>350</b>
Alumbrado exterior en los edificios 1, 2, 3 y 4 en CD-Ponce	---	120	---	---	<b>120</b>
Sustitución canales de desagüe en edificios 1, 2 y 3 CDR-Mayagüez	---	275	---	---	<b>275</b>
Pintura de almacenes y centro comercial en CDR-Mayagüez	---	---	200	---	<b>200</b>
Resistente a huracanes en edificio Isabel II - Ponce	---	200	---	---	<b>200</b>
Sellado de techo almacén número 3 de CRD - Mayagüez	---	---	350	---	<b>350</b>
Construcción de edificio para talleres de mantenimiento y garaje en CRD - Mayagüez	---	25	---	---	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>3,930</b>	<b>3,880</b>	---	<b>17,810</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos.	10,000	---	---	---	<b>10,000</b>
Ingresos Propios	---	3,930	3,880	---	<b>7,810</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>3,930</b>	<b>3,880</b>	---	<b>17,810</b>

**AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMÉRICAS**

La Autoridad del Puerto de las Américas se crea bajo la Ley 171 del 11 de agosto de 2002 con la finalidad de desarrollar un puerto de hondo calado de calibre internacional para atender las necesidades de crecimiento de infraestructura portuaria de Puerto Rico y el Caribe. La misma opera bajo la supervisión de una Junta de Directores del sector público estatal, público municipal y privado. Su misión es el desarrollo del Puerto de las Américas “Rafael Cordero Santiago”, (PLA) comenzando con las facilidades existentes del Puerto de Ponce.

La Ley Habilitadora de APA brinda las herramientas para formular su financiamiento, estrategias de negocios y la administración de todas las fases de desarrollo y operación de esta obra de estímulo económico, cuya inversión final deberá alcanzar los \$790MM. La Ley 166 del 28 de junio de 2004 enmendó la Ley 171 para denominar el puerto como el Puerto de las Américas Rafael Cordero Santiago. La Ley 409 del 23 de septiembre de 2005 estructura un financiamiento permanente de hasta \$502MM, mediante el mecanismo de emisión de bonos de renta.

Para que la Autoridad pueda cumplir con sus operaciones y continuar la construcción del puerto se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$370.4 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-11)**

**TABLA D-11**  
**AUTORIDAD DEL PUERTO DE LAS AMERICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Desarrollo del Puerto de las Américas, Puerto de Calibre Internacional	80,000	214,000	62,380	14,000	<b>370,380</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80,000</b>	<b>214,000</b>	<b>62,380</b>	<b>14,000</b>	<b>370,380</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	12,200	12,200	12,200	<b>36,600</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	80,000	---	---	---	<b>80,000</b>
Ingresos Propios	---	1,800	1,800	1,800	<b>5,400</b>
Otros Recursos	---	200,000	48,380	---	<b>248,380</b>
<b>TOTAL</b>	<b>80,000</b>	<b>214,000</b>	<b>62,380</b>	<b>14,000</b>	<b>370,380</b>

## SECTOR TURISMO

El Sector Turismo tiene el objetivo principal de desarrollar el potencial; turístico de Puerto Rico para que pueda competir efectivamente como destino turístico. A este sector pertenece la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones.

La Ley Núm. 142 de 4 de octubre de 2001, según enmendada, crea la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico; deroga la Ley Núm. 400 de 9 de septiembre de 2000, conocida como Ley de la Autoridad del Centro de Convenciones de Puerto Rico; enmienda la Ley Núm. 351 de 2 de septiembre de 2000, conocida como Ley del Distrito del Comercio Mundial de las Américas e integra bajo una sola ley las disposiciones que crean y gobiernan al Centro de Convenciones de Puerto Rico y el Distrito de Comercio Mundial de las Américas. La Ley Núm. 185 de 3 de agosto de 2004, enmendó la ley orgánica de la ADCC para el Financiamiento de Facilidades Industriales, Médicas y Control de Calidad Ambiental (AFICA) sobre el Coliseo de Puerto Rico "José Miguel Agrelot". La Ley Núm. 394 de 21 de septiembre de 2004, enmendó la Ley Orgánica de la ADCC, para que se le traspasaran, asignaran y transfirieran todas las obligaciones de AFICA sobre el Coliseo antes mencionados.

La misión de la ADCC es desarrollar, financiar, administrar, mercadear y operar el Centro de Convenciones, al igual que los predios de terrenos aledaños, como parte del desarrollo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico en el

2006-2007 A 2009-2010

área de San Juan, para promover y contribuir al desarrollo económico y turístico de la Isla. Establecer la política pública en la administración del Coliseo de Puerto Rico “José Miguel Agrelot”.

Para que la Autoridad pueda cumplir con los compromisos que le impone su Ley Orgánica, de contar con facilidades adecuadas para atraer y acomodar grandes grupos nacionales e internacionales, se le recomienda la cantidad de \$10.0 millones para el año fiscal 2006-2007. **(Tabla D-12)**

TABLA D-12  
SECTOR TURISMO  
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO  
PARA EL CUATRIENIO  
(Miles de dólares)

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico	10,000	---	---	---	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>10,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	10,000	---	---	---	10,000
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>10,000</b>

## SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El Sector de Transporte y Comunicaciones está encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de infraestructura necesarias para la transportación y comunicación las cuales propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Este Sector está compuesto, entre otros, por el Departamento de Transportación y Obras Públicas, la Autoridad de Carreteras y Transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y la Autoridad de los Puertos. Para cumplir con el desarrollo económico de Puerto Rico es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas.

A este Sector se le recomienda recursos ascendentes a \$2,065.8 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. De éstos, \$595.0 millones corresponden al año fiscal 2006-2007. **(Tabla D-13)**

**TABLA D-13**  
**SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Departamento de Transportación y Obras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	<b>205,987</b>
Autoridad de Carreteras y Transportación	393,059	354,773	278,190	272,404	<b>1,298,426</b>
Autoridad Metropolitana de Autobuses	22,562	30,993	24,004	56,636	<b>134,195</b>
Autoridad de los Puertos	174,280	104,783	63,063	80,029	<b>422,155</b>
Corporación para la Difusión Pública	5,000	---	---	---	<b>5,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>594,901</b>	<b>555,125</b>	<b>436,435</b>	<b>479,302</b>	<b>2,065,763</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	70,775	75,978	81,561	<b>228,314</b>
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	36,575	---	142,969	---	<b>179,544</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	224,927	169,780	163,350	233,436	<b>791,493</b>
Ingresos Propios	137,436	83,237	41,538	46,554	<b>308,765</b>
Otros Recursos	195,963	231,333	12,600	117,751	<b>557,647</b>
<b>TOTAL</b>	<b>594,901</b>	<b>555,125</b>	<b>436,435</b>	<b>479,302</b>	<b>2,065,763</b>

## DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PÚBLICAS

La misión del Departamento de Transportación y Obras Públicas es promover el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la colectividad y el sistema vial del País, dirigido a ofrecer a los ciudadanos servicios de calidad y excelencia.

También es responsable de desarrollar un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente y seguro; proveer al País los planes para el desarrollo de los sistemas de transportación aéreo y terrestre en forma integrada; propiciar la seguridad en las carreteras estatales mediante el desarrollo de programas de conservación de carreteras, embellecimiento y ornato de las mismas, regulación del tránsito, diseño y reconstrucción de carreteras; proveer un registro e inventario de los vehículos que transitan en el País; regular y ofrecer servicios a dueños de vehículos de motor y arrastres y a conductores mediante la expedición de licencias y tablillas; procesamiento de multas; desarrollar

2006-2007 A 2009-2010

programas de educación e inspección de vehículos que aporten a la seguridad en las carreteras y custodiar y administrar las propiedades del Estado.

El Programa de Mejoras del Departamento de Transportación y Obras Públicas llevará acabo las siguientes mejoras: repavimentación y reconstrucción de calles, ensanche de puentes y mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo, conservación de carreteras y regulación del tránsito, entre otras.

Para que el Departamento de Transportación y Obras Públicas pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes se le recomienda la cantidad de \$206.0 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-14)**

**TABLA D-14**  
**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Repavimentacion y Reconstrucción, ensanche de puentes y curvas, mejoras a la circulación del tránsito y bacheo intensivo	---	64,576	71,178	70,233	<b>205,987</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>64,576</b>	<b>71,178</b>	<b>70,233</b>	<b>205,987</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	64,576	71,178	70,233	<b>273,974</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>64,576</b>	<b>71,178</b>	<b>70,233</b>	<b>205,987</b>

### **Autoridad de Carreteras y Transportación**

La Ley Núm. 74 de 23 de junio de 1965, según enmendada, crea la Autoridad de Carreteras. La Ley Núm. 4 de 24 de agosto de 1990, la autoriza a efectuar contratos con entidades privadas para construcción, operación y mantenimiento de carreteras, puentes, avenidas, autopistas y otras facilidades de tránsito. La Ley Núm. 1 de 6 de marzo de 1991, la redenomina como la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT). Esta tiene el objetivo principal de establecer un sistema de carreteras integrado, balanceado y coordinado junto a un sistema de transportación multimodal para lograr la comunicación necesaria entre las distintas regiones de Puerto Rico y facilitar el desarrollo económico y social.

Por medio de su Programa de Construcción de Sistemas de Carreteras, la ACT realiza esfuerzos para dotar al País de una red estratégica, eficiente y accesos regionales y desvíos integrados al sistema vial existente y futuro, que permitan un movimiento libre y seguro de personas, bienes y servicios, disminuyendo los riesgos, la congestión e inconvenientes que surjan del tránsito. Para el desarrollo de estos proyectos la Autoridad se envuelve en el diseño de carreteras y puentes y en la adquisición de los derechos de vía necesarios para la construcción de los mismos. La ACT cuenta además, con programas de reconstrucción y repavimentación tanto para el área metropolitana de San Juan como para el resto de la Isla.

La ACT es responsable del desarrollo de nuevos proyectos de transportación colectiva, que respondan a una planificación integral en beneficio de toda la población de las ciudades impactadas. El proyecto del Tren Urbano está encaminado a reducir la congestión en los núcleos urbanos. Este proyecto es el más importante del programa de mejoras permanentes de la Autoridad y representa una modificación en la política pública de transportación de Puerto Rico.

La Autoridad continuará desarrollando los programas antes mencionados, atendiendo las prioridades que tiene Puerto Rico en el aspecto de nuevas vías, reconstrucción de las existentes, construcción y reparación de puentes y el estudio y diseño de otros proyectos relacionados.

Los recursos recomendados a la Autoridad ascienden a \$1,298.4 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-15)**

2006-2007 A 2009-2010

**TABLA D-15**  
**AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Construcción de Sistemas de Carreteras	393,059	354,773	278,190	272,404	<b>1,298,426</b>
<b>TOTAL</b>	<b>393,059</b>	<b>354,773</b>	<b>278,190</b>	<b>272,404</b>	<b>1,298,426</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	36,575	---	142,969	---	<b>179,544</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	171,521	135,240	135,221	158,253	<b>600,235</b>
Otros Recursos	184,963	219,533	---	114,151	<b>518,647</b>
<b>TOTAL</b>	<b>393,059</b>	<b>354,773</b>	<b>278,190</b>	<b>272,404</b>	<b>1,298,426</b>

### **Autoridad Metropolitana de Autobuses**

La Ley Núm. 5 de 11 de mayo de 1959, según enmendada, crea la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y el Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971, suprimen la Junta de Directores de la AMA, la cual transfiere sus poderes y facultades al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Conforme a la política pública, la Autoridad Metropolitana de Autobuses tiene por ley y meta la responsabilidad de proveer, desarrollar, administrar y mantener un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana de San Juan. Este va dirigido principalmente a proveer servicios de transportación a los ciudadanos cuyos recursos económicos no les permiten poseer un vehículo privado. Mediante el desarrollo de estos servicios de transportación masiva se pretende también reducir el uso del automóvil privado convirtiendo ésta en una medida para descongestionar el tránsito y producir economías en los sectores individuales, comerciales y gubernamentales. También se ha determinado que es una necesidad establecer y mantener un servicio especial de transportación a personas con impedimentos que permita atención individual a los usuarios de este sector de la comunidad. Además, esto requerido por la "Federal Transit Administration" a todos los sistemas de transportación colectiva que reciben fondos federales.

Para lograr estas metas la Autoridad ha establecido objetivos principales y básicos, los cuales una vez alcanzados la convertirán en una agencia de

servicios de transportación masiva eficiente, económica y confiable ante su clientela. Estos objetivos son:

- Mantener y operar una flota de autobuses y vehículos de servicio para proveer transportación colectiva en el área metropolitana de San Juan más eficientemente y con mayor confiabilidad para los clientes de la AMA. La edad promedio de la flota para el año fiscal 2007 será 50 años.
- Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento las facilidades centrales y talleres de manera que éstas sirvan de base para mantener y reparar la flota operacional de autobuses y vehículos de servicio.
- Evaluar y reestructurar rutas para atemperar las necesidades del servicio a los recursos disponibles y a la vez desarrollar rutas más cortas, eficientes y con una mayor frecuencia de servicio. Se desarrollaron rutas más directas y por lo tanto más cortas con mayor frecuencia de servicios eliminando duplicidad de servicio, lo cual redundo en mejor utilización del equipo y recursos y un mejor servicio al público en general.
- Mantener y operar el Programa de Llame y Viaje, el cual está para ofrecer servicio de transportación a personas con impedimentos. Debido al gran volumen de llamadas y viajes diarios que se realizan, se planifica seguir mejorando el servicio con una flota de 54 vehículos.
- Establecer y mantener programas para preservar la calidad del ambiente y la seguridad y salud de los empleados en el lugar de trabajo. Estando la Autoridad sujeta al cumplimiento de las reglamentaciones Federales y Estatales relacionadas con el ambiente tales como "Clean Air Act" y el "Clean Water Act," se requiere la construcción y mantenimiento continuo de ciertas facilidades que eviten o minimicen los riesgos de contaminación al ambiente. Las operaciones del taller de mecánica producen emisiones, fluidos y ruidos nocivos al ambiente por lo cual la Autoridad recibe inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de las leyes ambientales y de salud y seguridad en el empleo.

Para lograr los objetivos básicos, la AMA ha establecido programas y proyectos que la llevarán al cumplimiento de los objetivos y sus metas. Muchos de éstos han comenzado en años anteriores y continuarán durante el año fiscal y los programados.

Para que la Autoridad pueda lograr sus metas y objetivos durante el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010, se le recomienda recursos ascendentes a \$134.2 millones (**Tabla D-16**)

2006-2007 A 2009-2010

**TABLA D-16**  
**AUTORIDAD METROPOLITANA DE AUTOBUSES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Autobuses	6,961	11,360	---	28,587	<b>46,908</b>
Compra maquinaria y equipo de respuesto de herramientas	773	---	---	---	<b>773</b>
Adquisición de Guaguas para Impedidos	---	---	---	2,533	<b>2,533</b>
Reorganización Centro de Comunicaciones	181	375	425	440	<b>1,421</b>
Adquisición de Pinos y Trampas	173	75	77	45	<b>370</b>
Adquisición de Vehículos de Apoyo	350	150	125	125	<b>750</b>
Equipos y Programas de Computadoras	250	275	285	163	<b>973</b>
Mejoras a Facilidades Centrales	262	240	305	258	<b>1,065</b>
Mejoras a Terminales de Autobuses	173	150	175	186	<b>684</b>
Rotulación de Paradas	61	95	110	118	<b>384</b>
Mejoras a Terminales de Autobuses	---	18,273	22,502	24,181	<b>64,956</b>
Compra de piezas para mantenimiento preventivo para autobuses	13,378	---	---	---	<b>13,378</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22,562</b>	<b>30,993</b>	<b>24,004</b>	<b>56,636</b>	<b>134,195</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	6,199	4,800	11,328	<b>22,327</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	22,562	24,794	19,204	45,308	<b>111,868</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22,562</b>	<b>30,993</b>	<b>24,004</b>	<b>56,636</b>	<b>134,195</b>

### **Autoridad de los Puertos**

La Ley Núm. 17 de 19 de abril de 1955, según enmendada, crea la Autoridad de Puertos de Puerto Rico; y se rige a través del Plan de Reorganización Núm. 6 de 1971. Este Plan separa la Autoridad de los Puertos de la Administración de Fomento Económico y la adscribe al Departamento de Transportación y Obras

Públicas. Además se transfieren al Secretario de Transportación y Obras Públicas los poderes, facultades y funciones respecto a la Autoridad de los Puertos.

La misión fundamental de la Autoridad es contribuir al fomento de la economía de Puerto Rico en las áreas de transportación aérea y marítima mediante el desarrollo, mejoras, operación y administración eficiente de las facilidades y servicios de esas áreas, sirviendo así a los principales sectores económicos del País, tales como: industrial, comercial, turístico y a la ciudadanía en general. La Autoridad tiene la responsabilidad de operar los servicios de lanchas San Juan-Cataño y Fajardo-Vieques-Culebra.

La Autoridad ha trazado un plan de trabajo para cumplir su misión, es por eso que se le recomienda para el programa de mejoras permanentes la cantidad de \$422.1 millones para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010. (**Tabla D-17**).

**TABLA D-17**  
**AUTORIDAD DE LOS PUERTOS**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Proyectos de Seguridad	2,500	---	---	---	<b>2,500</b>
Aviación	139,630	92,983	50,463	76,429	<b>359,505</b>
Marítimo	32,150	11,800	12,600	3,600	<b>60,150</b>
<b>TOTAL</b>	<b>174,280</b>	<b>104,783</b>	<b>63,063</b>	<b>80,029</b>	<b>422,155</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	25,844	9,746	8,925	29,875	<b>74,390</b>
Ingresos Propios	137,436	83,237	41,538	46,554	<b>308,765</b>
Otros Recursos	11,000	11,800	12,600	3,600	<b>39,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>174,280</b>	<b>104,783</b>	<b>63,063</b>	<b>80,029</b>	<b>422,155</b>

2006-2007 A 2009-2010

### Autoridad de Transporte Marítimo

La Ley Núm. 1 de 1 de enero de 2000, según enmendada, crea la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipios. Su misión es proveer un servicio efectivo de transportación marítima de carga y pasajeros entre Puerto Rico y las islas municipios de Vieques y Culebra. El servicio de San Juan, Cataño y Acuaexpreso (Hato Rey) fue integrado al sistema de transportación colectiva de la zona metropolitana bajo la Autoridad de Carreteras y Transportación.

La Autoridad de Transporte Marítimo (ATM) está en etapa final de reestructuración.

Para que la ATM pueda llevar a cabo su programa de mejoras permanentes propuesto se le recomienda para el año fiscal 2006-2007 la cantidad de \$5.0 millones. **(Tabla D-18)**

**TABLA D-18**  
**AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Programa y/o Proyecto</b>					
Adquisición de Embarcaciones de Carga y Pasajeros	5,000	---	---	---	<b>5,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>5,000</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Aportaciones del Gobierno Federal	5,000	---	---	---	<b>5,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,000</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>5,000</b>

### SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El objetivo del Sector de Recursos Naturales y Ambientales es velar para que el desarrollo se enmarque dentro de una política pública que aproveche, conserve y utilice eficientemente los recursos naturales manteniendo una relación balanceada entre el desarrollo económico y la calidad de vida.

La Administración de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionadas con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada, integral y coordinada.

El desarrollo socioeconómico del Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de la Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio.

Entre las metas del Sector podemos mencionar:

- Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- Reducir la tasa de destrucción de áreas de alto valor ecológico: bosques, reservas naturales, humedales, etc.
- Manejar las playas de forma integrada para lograr un desarrollo sustentable.
- Fortalecer la Oficina de Auditoría Interna para asegurar una sana administración pública.
- Aumentar los esfuerzos para mantener la vigilancia preventiva a zonas de bosques, marítimas y terrestres en coordinación con la Policía y la Guardia Costanera a través de las siete (7) Oficinas Regionales y veinte (20) destacamentos ubicados en toda la Isla.
- Se trabajará para aumentar el número de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

Al Sector se le recomienda recursos ascendentes a \$99.0 millones para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010. **(Tabla D-19)**

2006-2007 A 2009-2010

**TABLA D-19**  
**SECTOR RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Administración de Recursos Naturales	---	40,264	32,249	26,473	<b>145,520</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>40,264</b>	<b>32,249</b>	<b>26,473</b>	<b>98,986</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Fondo de Mejoras Públicas	---	30,264	22,249	16,473	<b>68,986</b>
Otros Recursos	---	10,000	10,000	10,000	<b>30,000</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>40,264</b>	<b>32,249</b>	<b>26,473</b>	<b>98,986</b>

## SECTOR ENERGIA

El Sector Energía representa una parte importante en el desarrollo económico de Puerto Rico, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico. Para cumplir con la misma, se presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

La misión del Sector es el fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir en un 98 a 60 por ciento la dependencia de petróleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de las unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

El Sector Energía, integrado por la Autoridad de Energía Eléctrica, tiene la encomienda de elaborar e implantar la política pública que garantice el uso racional y efectivo de las fuentes de energía disponibles y de aquellas con

potencial para utilización futura. También, su función es desarrollar y proveer un sistema adecuado y efectivo de energía eléctrica tanto para la población en general, así como para los sectores industrial, comercial y agrícola de Puerto Rico.

Para el cuatrienio de 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$1,701.1 millones para la realización de su programa de mejoras capitales. **(Tabla D-20)**

**TABLA D-20**  
**SECTOR ENERGÍA**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Autoridad de Energía Eléctrica	506,755	436,120	389,971	368,264	<b>1,701,110</b>
<b>TOTAL</b>	<b>506,755</b>	<b>436,120</b>	<b>389,971</b>	<b>368,264</b>	<b>1,701,110</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	393,793	357,618	331,479	283,563	<b>1,366,453</b>
Aportaciones del Gobierno Federal	38,000	---	---	---	<b>38,000</b>
Ingresos Propios	74,962	78,502	58,492	84,701	<b>296,657</b>
<b>TOTAL</b>	<b>506,755</b>	<b>436,120</b>	<b>389,971</b>	<b>368,264</b>	<b>1,701,110</b>

## SECTOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO

El sector Financiamiento Público y Privado tiene la encomienda de promover la competitividad y la estabilidad fiscal de Puerto Rico, para transformar la economía de la población. Servir de agente fiscal del gobierno y como fuente de recursos de capital para la realización de mejoras permanentes que ayuden a proveer la infraestructura y crear los empleos e ingresos que nuestro proceso de desarrollo necesita y proveer financiamiento a empresas privadas y servir de intermediario entre éstas y la banca privada, con el fin primordial de estimular los sectores vitales de la economía del país.

El sector Asesoramiento y Financiamiento al Sector Público y Privado integrado por el Banco Gubernamental de Fomento tiene la encomienda de proveer alternativas de financiamiento a empresas privadas e instrumentalidades

2006-2007 A 2009-2010

públicas mediante préstamos, garantías, capitalización y otros. También actúa como agente fiscal y consultivo del sector público y de los municipios, fideicomisario de fondos y diseña mecanismos de inversión para fondos públicos. Provee asesoramiento fiscal y financiero a las corporaciones públicas, municipios y al gobierno central. El Banco mediante resolución de su Junta de Directores puede crear afiliadas o subsidiarias para cumplir con sus funciones.

Para el cuatrienio 2006-2007 a 2009-2010 se recomienda a este Sector recursos ascendentes a \$46.8 millones para la realización de su programa de mejoras permanentes. **(Tabla D-21).**

**TABLA D-21**  
**SECTOR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO**  
**PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES RECOMENDADO**  
**PARA EL CUATRIENIO**  
**(Miles de Dólares)**

	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	TOTAL
<b>Agencia</b>					
Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico	---	20,569	24,273	2,000	<b>46,842</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>20,569</b>	<b>24,273</b>	<b>2,000</b>	<b>46,842</b>
<b>Origen de Recursos</b>					
Ingresos Propios	---	20,569	24,273	2,000	<b>46,842</b>
<b>TOTAL</b>	---	<b>20,569</b>	<b>24,273</b>	<b>2,000</b>	<b>46,842</b>